



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022).

PROCESO EJECUTIVO (COPIAS) N° 68001-31-03-004-2014-00244-00

En atención al informe secretarial que antecede (consecutivo 009. Cdn. 1.), se dispone:

1.- Con ocasión del escrito remitido el día 10 de septiembre de 2021 (consecutivos 002 y 003), se le pone de presente al apoderado de la parte ejecutante, que el proceso de la referencia se encuentra ante el Superior, para resolver la apelación de la sentencia dictada en audiencia el 30 de octubre de 2017 (fls. 275 a 282. Cdn. 1.).

2.- De igual manera, debe tener en cuenta el profesional del derecho, que en este despacho judicial lo que reposan son copias del expediente, las mismas que se le remitieron a través del link generado por secretaría el día 13 de septiembre de 2021 (consecutivo 004).

3.- Por lo antes expuesto y en virtud del poder de sustitución remitido el día 9 de marzo de 2022 (consecutivos 005 a 007), por secretaría, remítanse dichos documentos a la Secretaría de la Sala Civil Familia del Distrito Judicial de esta ciudad, para lo de su competencia, teniendo en cuenta que el recurso de apelación contra la sentencia, actualmente es de conocimiento de la Dra. María Clara Ocampo.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

Firmado Por:

**Luis Roberto Ortiz Arciniegas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b217c4d1ab8d39d2df3680e8d92221d91fa60fd021d11756ad7475472fc0067**

Documento generado en 29/04/2022 02:04:37 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**